

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

24 SET. 2020

De acuerdo con el precedente informe secretarial y lo previsto en el Art. 324 del C. G.P, se declara desierto el recurso de APELACION concedido en contra del auto del auto del 29 de enero de 2020.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 63
Hoy 25 SEP. 2020
La Sria.
ROBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-